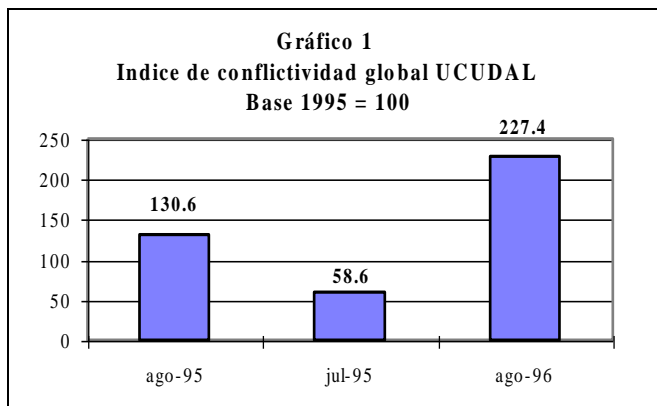


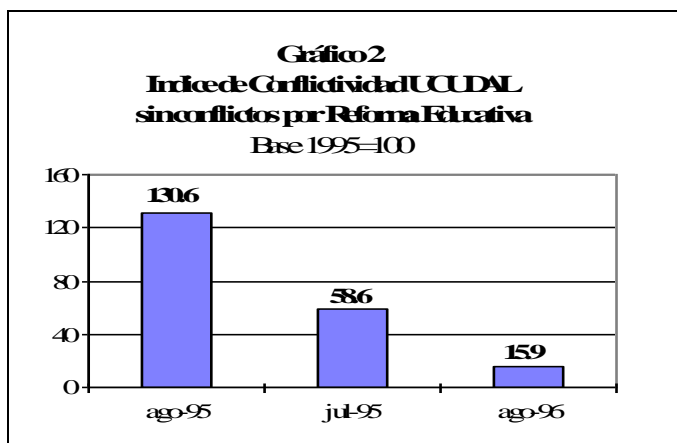
## CONFLICTIVIDAD LABORAL

Agosto 1996



La conflictividad laboral en el mes de agosto de 1996 creció un 288% respecto al mes anterior y un 74% con respecto a agosto de 1995, de acuerdo al Índice de Conflictividad UCUDAL (Gráfico 1). Hubo 19 conflictos de los cuales 9 tuvieron su inicio en el mes de agosto (incluido el paro general) en tanto que 10 provinieron de meses anteriores.

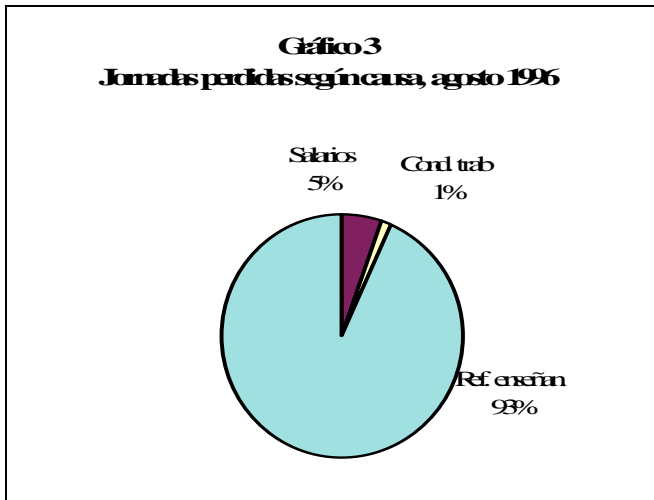
El principal factor explicativo del abrupto crecimiento de la conflictividad fue la movilización originada en la Reforma Educativa a través de las movilizaciones registradas en la educación pública, y también en medidas de solidaridad decretadas por otros gremios individualmente y que culminaron con el paro general del 30 de agosto pasado.



La conflictividad no vinculada a la educación, en cambio, tiene una sustancial caída. Si construimos un índice sin considerar la conflictividad vinculada al mencionado hecho veremos (Gráfico 2) que la conflictividad del mes de agosto de 1996 bajó 73% respecto al mes anterior y 88% respecto a igual mes del año anterior.

En el mes se perdieron 418.262 jornadas en las cuales se incluye el paro general del 30 de agosto por “educación, empleo y negociación colectiva”.

Dentro de las jornadas perdidas por conflictos sectoriales el 80% se explican por el conflicto de la enseñanza.



Las causas explicativas de la conflictividad responden, como ya fue señalado, al rechazo de la Reforma de la Enseñanza en un 93%. Las reivindicaciones salariales significaron el 5.3% debido a la continuación de negociación de convenios en la industria metalúrgica, la industria gráfica, la industria del medicamento y el Correo entre otros. El 1,4% corresponde a condiciones de trabajo (Cutcsa y Pamer entre otros), mientras que por empleo sólo se dio el conflicto de la División Arquitectura del

MTOP. ( Grafico 3)

**En conclusión , tal como fue previsto en el informe del mes de julio, la conflictividad mantiene la tendencia creciente, en función , esta vez, de las movilizaciones en la Enseñanza con medidas de solidaridad de otros sectores de actividad, por la aplicación de la Reforma Educativa. Este hecho parece se mantendrá en los meses venideros y se verá acompañado por negociaciones salariales pendientes en algunos sectores de la actividad privada y en la actividad pública por el análisis de la Rendición de Cuentas y la inminente aplicación de la Reforma del Estado.**